MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-815043956-N1-2014

En Cuautitlán estado de México, siendo las 11:00 horas del día 04 de julio del año 2014, se reunieron en el salón del pueblo, ubicada en Palacio municipal, Edificio A, calle Alfonso Reyes s/n esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán estado de México, los servidores públicos Lic. Magdaleno Carrillo García, Subdirector de Recursos Materiales, C. Félix Díaz León, Representante de la Contraloría Municipal, Comisario Juventino Ramírez Alejandre, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el C. Luis Manuel Castillo Salazar, representante de la empresa Ecatepec S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo la Junta de fallo de la **Licitación pública nacional presencial No. LA-815043956-N1-2014** para la adquisición de nueve camionetas pick up doble cabina modelo 2013 nuevas equipadas para patrulla conforme a las especificaciones del Subsemun 2014, para equipar a la Policía del municipio de Cuautitlán, estado de México. _____

El evento dio inicio a las 11:00 horas, agradeciendo el Lic. Magdaleno Carrillo García la asistencia de los participantes.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, El Lic. Magdaleno Carrillo García en su calidad de Presidente del Comité de adquisiciones y servicios municipal, después de revisar y analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas recibidas con motivo de la Licitación pública nacional presencial No. LA-815043956-N1-2014, resolvió elaborar el dictamen que servirá de base para formular el fallo de adjudicación, fundamentando y motivando las razones de desechamiento y de adjudicación._____ _____

DICTAMEN

El 17 de junio de 2014 se llevó a cabo la publicación en Compranet y en la página oficial del municipio de Cuautitlán estado de México de la convocatoria a la Licitación pública nacional presencial No. LA-815043956-N1-2014. Asimismo se mandó publicar en el Diario oficial de la Federación como lo estipula la ley.

El 23 de junio del presente año se llevó a cabo la **Junta de aclaraciones** con la presencia del licitante Ecatepec S.A. de C.V., sin que la convocante recibiera dentro de los plazos que marca la Ley, pregunta alguna o aclaración que responder. Por su parte, la convocante hizo del conocimiento de los asistentes al acto, la siguiente aclaración general: ***"El número SRM-LPNP-001/14 que aparece en las bases de la convocatoria publicada en Compranet, corresponde al registro interno de la Convocante, el número oficial con que deben identificarse todas las proposiciones, anexos y documentos que entreguen los licitantes, es el asignado por Compranet que para el presente procedimiento es el siguiente: LA-815043956-N1-2014"*** Dicha aclaración fue hecha del conocimiento de todos los interesados en participar en el procedimiento, al publicarla dentro del cuerpo del acta de la Junta de aclaraciones en la plataforma de Compranet.

El día 30 de junio del año 2014, se realizó la **Junta de presentación y apertura de proposiciones** de la Licitación pública nacional presencial No. LA-815043956-N1-2014, contando con la asistencia de las empresas Ecatepec S.A. de C.V. y Metro Solaris México S.A. de C.V. Los dos licitantes entregaron sus propuestas técnica y económica, así como los requisitos de carácter técnico y administrativo, solicitados en las bases de la convocatoria, ofertando los siguientes precios unitarios, con el impuesto al valor agregado incluido:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Total	Ecatepec S.A. de C.V.	Metro Solaris México S.A. de C.V.
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2013 NUEVA EQUIPADA PARA PATRULLA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL SUBSEMUN 2014.	UNIDAD	9	$ 500,000.00	$ 540,000.00

I. Se procedió a la evaluación del expediente del licitante **Metro Solaris México S.A. de C.V.** encontrando que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y entregó todos los documentos y escritos solicitados en las bases de la convocatoria, ofertando el precio más alto de las propuestas recibidas.

II. Se realizó la evaluación del expediente del licitante **Ecatepec S.A. de C.V.,** encontrando que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y entregó todos los documentos y escritos solicitados en las bases de la convocatoria, ofertando el precio más bajo en la partida licitada.

Lo anterior, se determinó después del análisis de los expedientes presentados por los licitantes participantes y de su propuesta económica, la cual se muestra en el cuadro comparativo antes presentado, por lo que considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, calidad, honradez y transparencia y tomando en cuenta la oferta cuyo precio sea el más bajo (criterio de evaluación binario), se emite el siguiente:

FALLO

De acuerdo con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral VIII de las bases de la convocatoria de la Licitación pública nacional presencial No. LA-815043956-N1-2014, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnica y económica, el Presidente del Comité de adquisiciones y servicios municipal de Cuautitlán, estado de México, hace del conocimiento de los licitantes: _____

1.- Ecatepec S.A. de C.V._____

2.- Metro Solaris México S.A. de C.V._____

1. Que se adjudica el contrato para la adquisición de la partida concursada, correspondiente a la adquisición de nueve camionetas pick up doble cabina modelo 2013 nuevas equipadas para patrulla conforme a las especificaciones del Subsemun 2014, al licitante **Ecatepec S.A. de C.V.** con valor de **$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** IVA incluido.

2. Que no se adjudica partida alguna al licitante Metro Solaris México S.A. de C.V., por ofertar el precio mayor en las ofertas recibidas.

Se solicita al licitante adjudicado, que pase a suscribir el contrato a la brevedad posible, dentro del término de **tres días,** siguientes a la notificación del fallo. _____

No existiendo observación alguna al procedimiento, se da por concluido a las 11:30 horas del día cuatro de julio del año dos mil catorce.

Se firma la presente acta al margen y al calce para que surta los efectos correspondientes.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

Lic. Magdaleno carrillo García
Subdirector de recursos materiales

C. Félix Fernando Díaz León
Representante de la contraloría municipal

Comisario Juventino Ramírez Alejandre
Comisario de Seguridad Pública
y Tránsito Municipal

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
1.- C. Luis Manuel Castillo Salazar	Ecatepec S.A. DE C.V.	
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		